

C.E. N° 185281

**MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES**

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 9 SET. 2010.

VISTO: las necesidades del servicio;-----

RESULTANDO: que corresponde designar a un funcionario del Servicio Exterior para desempeñar las funciones de Cónsul Adscripto al Consulado General de la República en Córdoba, República Argentina;-----

CONSIDERANDO: que la Comisión de Destinos creada por R.M. N° 94/05 de fecha 14 de abril de 2005, luego de haber analizado su preparación funcional y aptitudes, recomendó oportunamente al señor Secretario de Segunda Lic. Manuel Ignacio Capandeguy Perera para cumplir dichas funciones;-----

ATENTO: a lo dispuesto en el Decreto-Ley N° 14.206 de 6 de junio de 1974 y disposiciones modificativas;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
RESUELVE:

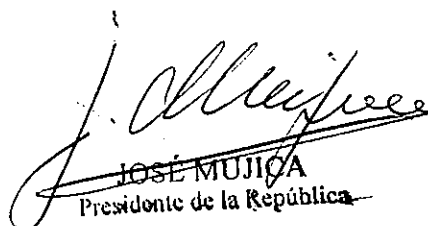
1°.- Pase el señor funcionario del Servicio Exterior, Secretario de Segunda Lic. Manuel Ignacio Capandeguy Perera a desempeñar las funciones de Cónsul Adscripto al Consulado General de la República en Córdoba, República Argentina.-----

2°.- A los solos efectos protocolares el señor Secretario de Segunda Lic. Manuel Ignacio Capandeguy Perera ostentará el rango de Secretario de Primera.-----

3°.- Otórguense al mencionado funcionario los pasajes y demás compensaciones a que tenga derecho, según lo establecido en el artículo 78 de la Ley N° 12.802 de 30 de noviembre de 1960 y el artículo 43 de la Ley N° 15.767 de 13 de setiembre de 1985.-----

4°.- Expídase la documentación correspondiente.-----

5°.- Comuníquese, notifíquese, etc.-----



JOSE MUJICA
Presidente de la República